



PROGRAMA HORARIO:

Día 02 de Febrero de 2009 (Lunes)	18:00 h.	Apertura de Inscripciones	Secretaría RCB Sport
Día 22 de Mayo de 2009 (Viernes)	20:00 h.	Cierre de Inscripciones	Secretaría RCB Sport
Día 27 de Mayo de 2009 (Miércoles)	13:00 h.	Publicación de la lista de Inscritos	Secretaría RCB Sport
Día 29 de Mayo de 2009 (Viernes)	12:00 h.	Presentación de equipos que se incorporen en Gran Canaria	Parking Muelle de Agaete Gran Canarias
	16:30	Presentación de equipos que se incorporen en Gran Canaria y Tenerife	Parking Muelle Los Cristianos
	19:00 h. a 20:30 h.	Verificaciones Equipos La Palma	Parque Cerrado Los Cascajos Breña Baja
	18:30 h. a 20:30 h.	Verificaciones Equipos Gran Canaria y Tenerife.	Barco Naviera Armas
	23:00h.	Entrega Documentación Opcional.	Parque Cerrado Los Cascajos Breña Baja
	23:30 h.	Calibración Opcional	TF-657 Carretera Hoyo Mazo- La Palma
	00.00 h.	Publicación de equipos autorizados a salir	Oficina Permanente Los Cancajos
Día 30 de Mayo de 2009 (Sábado)	10:00 h.	SALIDA	Los Cancajos
Día 31 de Mayo de 2009 (Domingo)	00:30	LLEGADA	Los Cancajos
	09:00 h.	Resultados Oficiales	Los Cancajos
	12:00 h.	Entrega de Trofeos y fiesta final	Breña Baja
	17:00 h.	Regreso a Tenerife	Parking Muelle Santa Cruz de La Palma



TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde el día 01 de Mayo de 2009 hasta las 20:00 horas del día 29 de Mayo de 2009, el Tablón Oficial de Avisos estará expuesto en la de las Secretarías de la prueba:

RCB SPORT

Urb. Pueblo Hinojosa C/B Nº 54
38295 – La Laguna – S/C. de Tenerife
686.04.60.26 – 650.70.78.03
Fax: 922.43.58.39
www.rcbsport.com
info@rcbsport.com

ESCUDERÍA LA PALMA ISLA BONITA

C/ Cuesta San José nº 147
38711 – Breña Baja
686.04.60.26

www.escuderialapalmaislabonita.com
info@escuderialapalmaislabonita.com

Y desde las 19:00h. del día 29 de Mayo de 2009 hasta la finalización de la prueba, la secretaría permanente y tablón oficial de avisos estará dispuesto en las oficinas de la III Clásica La Palma Isla Bonita, en los apartamentos Oasis San Antonio.

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN

El club **RCB Sport** con CIF G38876132 miembro de, Federación Española de vehículos Antiguos (FEVA) con numero registro 242, organiza para los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2009, una manifestación turística de vehículos históricos denominada **“III Clásica La Palma Isla Bonita”** de exhibición y recorrido de regularidad.

Los participantes mantendrán siempre una media impuesta inferior a 50 Km/h., a realizar por carreteras abiertas al Tráfico, por lo que deberán de respetar en todo momento, las normas del Código de la Circulación y Seguridad Vial

Esta prueba se regirá por orden de prelación, por lo establecido en los siguientes reglamentos:

- ◆ Reglamento General de Circulación RD 1428/03, Sección 3 Anexo II e Instrucción 05/TV-48.
- ◆ Disposiciones generales de la Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA).
- ◆ Reglamento FEVA.
- ◆ Reglamento Particular aprobado por FEVA.



ARTÍCULO 2. COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente:

D. Roberto Pérez Pérez

Secretario:

D. Angel Pablo Pérez Jorge

Vocales:

D. Julio Martínez Álvarez.

D. Borja Pérez Sicilia

D. Reinaldo Cabrera

D. Francisco Trujillo

D. Juan Santana

D. David González Hernández

D. Francisco Daniel Cabrera Díaz

D. Cecilio Lorenzo Garde

ARTÍCULO 3. OFICIALES DE LA PRUEBA

Director de Carrera:

D. Roberto Pérez Pérez

Director Adjunto:

D. Francisco Trujillo Hernández

Comisarios Deportivo:

D. Julio Martínez Álvarez

D. Juan José Santana

Secretario Prueba:

D. Ángel Pablo Pérez Jorge

Responsable Desarrollo Prueba:

D. Cecilio Lorenzo Garde

Relaciones Concursantes:

D. Borja Pérez Sicilia

Responsable Prensa:

D. Juan Carlos Batista

Observador FEVA:

A designar

Comisarios Técnicos:

D. Félix Rodríguez Concepción.

Responsable Cronometraje:

D. Gabriel Rodríguez

Responsable Clasificaciones:

D. José José Llanos Gutiérrez

Grúas:

Contratadas Organización

Ambulancias:



Jonayin S.L



ARTÍCULO 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1.- Serán admitidos a participar los vehículos clásicos cuya primera matriculación haya sido anterior al 30-05-1984.

4.2.- En función de su fecha de fabricación, se le asignará la categoría que le corresponda:

- ◆ Categoría **E**: Automóviles construidos entre el 01 de enero de 1946 y el 31 de diciembre de 1960.
- ◆ Categoría **F**: Automóviles construidos entre el 01 de enero de 1961 y el 31 de diciembre de 1970.
- ◆ Categoría **G**: Automóviles construidos entre el 01 de enero de 1971 y el 30 de Mayo de 1984.

4.3.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá y verificará, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo y otras garantías, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España. Asimismo, cada participante se responsabiliza de las contingencias que pudieran sobrevenir por causa del vehículo.

ARTÍCULO 5. PARTICIPANTES ADMITIDOS

5.1.- Serán admitidos a participar:

- ◆ Como Conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- ◆ Como Acompañantes, los mayores de 18 años o entre 14 y 18 años con permiso paterno por escrito.

5.2.- Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

ARTÍCULO 6. SEGUROS

El club RCB Sport, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, tiene contratado a través de la FEVA con la Correduría Tecni System Broker un seguro garantizando de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la celebración de la prueba con un límite de 600.000 € por siniestro.



ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

7.1.- Las inscripciones únicamente podrán ser recibidas en la secretaria de la prueba y oficina permanente:

RCB Sport
Urbanización Pueblo Hinojosa Calle B Nº 54
38.206 La Laguna – Tenerife
a través de:

Fax: 922.43.58.39
Correo electrónico: secretaria@rcbsport.com
Teléfono: 686-04-60-26 - Borja Pérez (**confirmar la inscripción**)

Otros Teléfonos de interés:

Roberto Pérez Pérez: 650.70.78.03
Borja Pérez Sicilia: 686.04.60.26
Angel Pablo Pérez Jorge: 669.43.82.06

7.2.- El cierre de inscripciones, se llevará a cabo el día 22 de Mayo de 2009 a las 20:00 horas, los derechos de inscripción habrán de ser realizados antes de las 14:00 horas de esta fecha.

7.3.- En toda inscripción a remitir, deberán figurar inexcusablemente:

- ◆ Nombre y Apellidos, domicilio, DNI o Pasaporte y numero de teléfono del Conductor y Acompañante y Club al que pertenecen.
- ◆ Correo electrónico de ambos participantes.
- ◆ Marca, modelo, color, matricula, año de su primera matriculación y año de fabricación.
- ◆ Justificante de ingreso de los derechos de inscripción, con el nombre del conductor.

7.4.- El importe de los derechos de inscripción se establecen de la siguiente forma:

Paquete 1º.- Para los participantes que se incorporen a la prueba en la isla de La Palma, será de **150 €** por vehículo.

Paquete 2º.- Para los participantes que se incorporen a la prueba en la isla de Tenerife, será de **350 €** por vehículo, siempre que se efectúe antes del 30 de Abril del 2009 o de **450 €** por vehículo, para el resto de fecha.

Paquete 3º.- Para los participantes que se incorporen a la prueba en la isla de Gran Canaria, será de **400 €** por vehículo, siempre que se efectúe antes del 30 de Abril del 2009 o de **500 €** por vehículo, para el resto de fecha.

Los equipos que no acepten la publicidad de la organización tendrán que abonar el importe de **150 €** mas.

Los derechos de inscripción deberán de ser ingresados en el Banco Santander cuenta corriente nº **0049 0275 14 2610834844**, indicando en el mismo el nombre del conductor y de acuerdo a la siguiente forma, el 50 % en el momento de la inscripción y el otro 50% antes de la fecha de cierre de inscripciones.



La inscripción incluye:

Paquete 1º.-

- Sábado día 30, almuerzo y cena para conductor y acompañante.
- Domingo día 31, excursión en guagua con almuerzo y entrega de trofeos para conductor y acompañante.

Paquete 2º.-

- Viernes día 29, traslado del vehículo con conductor y acompañante desde Los Cristianos -Tenerife a Santa Cruz de La Palma, cena y hotel para conductor y acompañante.
- Sábado día 30, desayuno, almuerzo, cena y hotel para conductor y acompañante.
- Domingo día 31, desayuno, excursión en guagua con almuerzo, entrega de trofeos para conductor y acompañante, traslado del vehículo con conductor y acompañante desde Santa Cruz de La Palma a Los Cristianos -Tenerife.

Paquete 3º.-

- Viernes día 29, traslado del vehículo con conductor y acompañante desde Agaete a Santa Cruz de Tenerife, traslado del vehículo con conductor y acompañante desde Los Cristianos -Tenerife a Santa Cruz de La Palma, cena y hotel para conductor y acompañante.
- Sábado día 30, desayuno, almuerzo, cena y hotel para conductor y acompañante.
- Domingo día 31, desayuno, excursión en guagua con almuerzo, entrega de trofeos para conductor y acompañante, traslado del vehículo con conductor y acompañante desde Santa Cruz de La Palma a Los Cristianos -Tenerife y hotel en Tenerife para conductor y acompañante.
- Lunes día 1, traslado del vehículo con conductor y acompañante desde Santa Cruz de Tenerife a Agaete.

7.5.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (Conductor, acompañante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.6.- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

7.7.- La organización podrá rechazar cualquiera inscripción, con el único deber de reintegrar los derechos de la inscripción del equipo.

7.8.- Hoteles: la organización facilitará a través de página Web oferta hotelera en la zona de salida y llegada del rallye que ofrezcan tarifas especiales para familiares y amigos.



ARTÍCULO 8. APARATOS DE MEDICION

Lo establecido en la reglamentación de este artículo en la Clásica Islas Canarias 2009.

ARTÍCULO 9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1.- DESCRIPCIÓN

Aproximadamente:

Distancia total del recorrido (Km.)	283,17
Número total de tramos de regularidad	12
Distancia total de los tramos de regularidad (Km.)	208,73
Km. De regularidad / Km. Totales (%)	73,71
Número de secciones	13
Número de etapas	1

9.2.- Los participantes mantendrán siempre una media impuesta inferior a 50 Km./h., a realizar por carreteras abiertas al Tráfico, por lo que deberán de respetar en todo momento, las normas del Código de la Circulación y Seguridad Vial.

ARTÍCULO 10. PREMIOS Y TROFEOS

10.1.- RCB Sport, otorgará Trofeos, a los cinco primeros clasificados, conductor y acompañante, en la clasificación general.

10.2.- Otros Trofeos:

- ◆ A los primeros clasificados de cada categoría.
- ◆ Al que más “ceros” realice.
- ◆ Al primer equipo sin aparatos de medición.
- ◆ A los tres primeros clasificados del Club RCB Sport (no acumulables)
- ◆ A los tres primeros clasificados de La Palma (no acumulables)

ARTÍCULO 11.- PENALIZACIONES

11.1.- Las penalizaciones serán:

- 01.- **Por cada segundo de retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso (se permite el adelanto):** **1 punto**
- 02.- **Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad, Penalización máxima por control (Siempre y cuando sea inferior a 5 minutos). Máximo 180 Puntos** **0,1 punto**



- | | |
|---|------------|
| 03.- No pasar por un control secreto o pasar con mas de 5 minutos de penalización: | 300 puntos |
| 04.- Por detención o marcha anormalmente lenta de forma voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de Clasificación, denunciada por un cronometrador: | 10 puntos |
| 05.- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento: | Exclusión |
| 06.- Perdida de una placa del evento: | 10 puntos |
| 07.- Pérdida de un dorsal del evento: | 100 puntos |
| 08.- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles Horarios o pérdida de ambos dorsales: | Exclusión |
| 09.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control: | Exclusión |
| 10.- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: | Exclusión |
| 11.- Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control. La Dirección del evento podrá acordar sustituir esta penalización por una equivalente a 15 minutos: | Exclusión |
| 12.- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro: | Exclusión |
| 13.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento: | Exclusión |
| 14.- No entregar en Carné de Control a requerimiento del Organizador: | Exclusión |
| 15.- Abandono de un miembro del equipo: | Exclusión |
| 16.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional: | Exclusión |
| 17.- Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio: | 600 puntos |
| 18.- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité del Trofeo Clásicos Canarias 2009 o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento: | Exclusión |
| 19.- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro: | Exclusión |
| 20.- No pasar el último control horario de llegada después de 5 minutos a la entrada de la hora teórica del último participante (entrada a Parque cerrado final de rallye) | Exclusión |
| 21.- La utilización de iluminación adicional se realizará cuando las condiciones lo aconsejen, procurando no molestar, en ningún momento al resto de tráfico. La no observancia de esta norma podrá implicar la expulsión del evento. | Expulsión |



ARTÍCULO 12. RECLAMACIONES Y APELACIONES

El procedimiento se ajustará en todos sus extremos a lo dispuesto por la FEVA, en dicho artículo.

Artículo 13- CRONOMETRAJE

13.1.- El cronometraje de los “CR” (controles regularidad) se realizará a la décima de segundo y se tomará, como referencia, el paso de la parte delantera del vehículo por el control de regularidad.

13.2.- Los “CR” se activarán cinco minutos antes de la hora de paso teórica del primer vehículo y finalizarán cinco minutos después de la hora de paso teórica del último participante.

13.3.- El cronometraje se efectuará por el C.O.A. de S/C de La Palma y Santa Cruz de Tenerife.

13.4.- El intervalo de salida entre los participantes será de 1/2 minuto.

13.5.- Se procurará hacer coincidir la Hora Oficial con la de "Radio Nacional de España" (O.M. 729 Khz.) o con la señal horaria de “Telefónica” a través del servicio 1004; no obstante prevalecerá la expuesta, 30 minutos antes de la salida del primer equipo, en el control de salida.

ARTÍCULO 14. TRAMOS DE CALIBRACIÓN

14.1 Tramo de Calibración: La Organización ha dispuesto de dos tramos de calibración en:

1º Calibración:

La Palma: Carretera Hoyo de Mazo > La Polvacera (Anexo I)

2º Calibración:

Tenerife: Carretera de Aldea Blanca > San Miguel.

ARTÍCULO 15. DISPOSICIONES FINALES

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Rallyes de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.



ARTÍCULO 16. PLAN DEL RELACIONES CONCURSANTES



D. Borja Pérez Sicilia con telf.: 686-04-60-26 hará en esta prueba la función de “relaciones con los participantes” y atenderá cualquier reclamación, sugerencia o información del evento, estará disponible en:

Día 29 de Mayo de 2009

De 18:00 h. a 23 Verificaciones y Parque Cerrado

Día 30 de Mayo de 2009

Salida del Rallye desde Los Cancajos en Breña Baja (aparcamientos frente a Centro Cancajos.)

1º Reagrupamiento de BARLOVENTO

2º Reagrupamiento de SANTA CRUZ DE LA PALMA

Día 31 de Mayo de 2009

Llegada a Los Cancajos en Breña Baja (aparcamientos frente a Centro Cancajos.)

MUCHA SUERTE

El presente reglamento ha sido aprobado por FEVA, con número de registro 13204 y fecha de 08 de Mayo de 2009